

**ACUERDO No. 002 DE 2023
(18 de mayo de 2023)**

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la distribución de la disponibilidad final para la adición de recursos en la vigencia 2023 para gastos de funcionamiento por el incremento salarial de 2023”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Distrital 191 de 2021 y en el artículo 44º de los Estatutos Sociales de la EMB, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Distrital 191 de 2021 establece que en materia de ajustes al presupuesto de la vigencia “(...) *La distribución de la Disponibilidad Final será aprobada por el CONFIS Distrital, **previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa** y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. En el caso de las Empresas Sociales del Estado, adicionalmente se requerirá el concepto previo de la Secretaría Distrital de Salud (...)*”

Que en la sesión ordinaria No. 86 del dieciocho (18) de mayo del 2023, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. emitió concepto previo favorable al ajuste del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por la distribución parcial de la Disponibilidad Final, por valor de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.921.837.134)** para la adición de recursos en la vigencia 2023 para los Gastos de Funcionamiento por el incremento salarial 2023.

Que el valor a distribuir corresponde a Recursos de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Personal.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable para la distribución de la disponibilidad final para la adición de recursos en la vigencia 2023 para los gastos de funcionamiento por el incremento salarial de 2023, por valor de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.921.837.134)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 002 DE 2023

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la distribución de la disponibilidad final para la adición de recursos en la vigencia 2023 para gastos de funcionamiento por el incremento salarial de 2023”

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.921.837.134

Artículo 2º. Emitir concepto favorable a la disminución parcial de la disponibilidad final por valor de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.921.837.134)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
43	DISPONIBILIDAD FINAL	-1.921.837.134

Artículo 3º. Comuníquese el presente acuerdo a la Gerencia Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Artículo 4º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.



DEYAMIRA ÁVILA MORENO
Presidente



CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Financiera EMB

Revisó: Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero EMB
Sergio Javier García Jovel - Oficina Asuntos Institucionales EMB
Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Secretaría Distrital de Movilidad
Jenny Abril – Asesora Secretaría Distrital de Movilidad

Formato GL-FR-012_V5

Página 2 de 2

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.